



Benito Juárez, Cancún, Quintana Roo a 7 de Octubre de 2022

BOLETÍN: 00612022

EL BUEN FIN

¿El “Buen Fin” en realidad es considerado como el evento más barato del año? Este evento comercial tiene como objetivo activar la economía del país y de esta manera ayudar a los mexicanos a que consuman bienes o servicios que sean de su necesidad, sin embargo, no siempre es así porque muchas personas aprovechan comprar cosas que en realidad no necesitan pero creen que un futuro les pueda ser de utilidad comprando a un precio menor del establecido normalmente, durante cada año se realiza esta tradición en México que consiste en otorgar cuatro días correspondientes a la penúltima semana en el mes de noviembre.

Muchas personas desconocen cómo es que se adoptó este evento en México y que con el paso de los años ha incrementado su relevancia. Tiene origen en el sexenio (1 de diciembre de 2006 – 30 de noviembre de 2012) del expresidente Felipe Calderón, fue una propuesta hecha por el Gobierno en concordancia con otras autoridades mexicanas y empresarios, desde el año 2011.

La mayoría de las personas consideran que esta idea es como una versión del Black Friday en Estados Unidos a diferencia que “El Buen Fin” tiene como beneficio otorgar pagos a meses sin intereses y lo principal son los descuentos de su precio normal, además ambas tradiciones tienen fechas diferentes para llevarse a cabo, el buen fin se realiza en la tercera semana de noviembre mientras que la tradición estadounidense se realiza un día después a la acción de gracias.

Este evento es considerado un éxito para los involucrados ya que cada año se van incrementando las empresas y establecimientos participantes, así como, tiene beneficios tanto para el consumidor como para la empresa en el que al realizar una compra se otorgan descuentos para el consumidor en bienes y servicios durante los días asignados en el mes de noviembre y de esta manera se apoya a la economía familiar, se incita a la actividad del mercado interno y se hace crecer el mercado formal.

Cabe mencionar que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) realiza un el Sorteo “El Buen Fin” 2022. (Permiso SEGOB No. 20220201PS07), cuenta con fundamento legal en **el artículo 33-B del Código Fiscal de la Federación y se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, con el eje 3 Desarrollo Económico, eje transversal 3 Territorio y desarrollo sostenible.**



Para este sorteo pueden participar tanto los consumidores como los comercios en el cual se deben tener ciertas consideraciones para participar:

Comercios:

- Registrarse en el portal El Buen Fin www.elbuenfin.org antes del 17 de noviembre de 2022, se debe estar al corriente en relación a las obligaciones fiscales, contar con Opinión del cumplimiento positiva (32-D) y tener Buzón Tributario activo.
- Los ingresos en el ejercicio 2021 deberán ser de hasta 5 millones de pesos.
- Contar con una Terminal Punto de Venta activa (TPV) proporcionada por una institución bancaria participante.
- Contar con al menos una venta de 250 pesos o más y realizada con tarjetas de débito y crédito participantes.

Consumidor (tarjetahabiente):

- Realizar tus compras del 18 al 21 de noviembre en comercios participantes.
- Pagar con tarjetas de crédito o débito participantes ya que tus compras participan a partir de 250 pesos.

Por último, los premios tienen las siguientes características:

- Si eres comercio, puedes ganar un premio mayor de 260 mil pesos y hasta uno de los 4,987 premios de 20 mil pesos, equivalente a una bolsa de 100,000,000 de pesos.
- Si eres tarjetahabiente, puedes ganar un premio mayor de 250 mil pesos o uno de los 321,260 premios que van desde 500 pesos hasta 20 mil pesos.

El buen fin es un evento que tiene el objetivo de incentivar al consumo de la población y al reforzamiento del crecimiento económico del país, tanto es así que incluso los organismos públicos premian a aquellos que participen a través de sorteos y premios. Es recomendable promover a que las personas tengan un control de gastos respecto a sus compras para que no se dejen llevar por la publicidad y planifiquen sus compras para evitar un sobregiro de las tarjetas de crédito.

Autores:

Aban Ku Meraly del Rosario
Auxiliar Contable

C.P Antonio Salvador Zavala Hernández
Director Financiero